

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 NOV. 2017

00544

Expediente N° 14.443/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.443/17, mediante el cual se tramita la solicitud de adscripción a la asignatura "Vías de Comunicaciones II" de la carrera de Ingeniería Civil, presentada por el Ing. Jeremías Josué QUISPE en su calidad de Graduado, y

CONSIDERANDO:

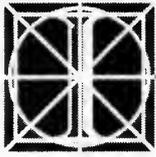
Que el solicitante cuenta con el título de Ingeniero Civil, expedido por la Universidad Nacional de Salta.

Que el Ing. Antonio Alejandro FORNS y el Agrim. Mario José ABRANTES PEREIRA, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción, respectivamente, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contemplan, entre otras, la preparación de planillas de ejercicios; el acompañamiento a visitas de obras y laboratorio y la preparación de apuntes varios para la Cátedra.

Que el profesional declara como objetivos de su adscripción, el perfeccionamiento en la Disciplina.

Que la Escuela de Ingeniería Civil tuvo la intervención prevista en el artículo 5° del Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015.

Que mediante Resolución FI N° 481-D-2017 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que alude el mencionado artículo.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00544

Expediente N° 14.443/17

Que la referida Comisión se ha expedido aconsejando la realización de la adscripción del Ing. QUISPE.

Que el Artículo 7° del Reglamento aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015 establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5°"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 285/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de noviembre de 2017)

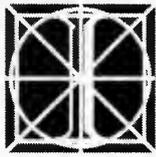
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 481-D-2017, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Ing. Jeremías Josué QUISPE, en calidad de Graduado.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la adscripción del Ing. Jeremías Josué QUISPE (D.N.I. N° 34.635.469) en la asignatura "Vías de Comunicaciones II" de la carrera de Ingeniería Civil, durante el período de un (1) año a partir de su notificación.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión del Ing. Antonio Alejandro FORNS y el Agrim. Mario José ABRANTES PEREIRA –respectivamente-, el cual -como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al Ing. Jeremías Josué QUISPE que, de acuerdo con lo dispuesto



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.443/17

en el artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, *“dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad”*, como así también que *“vencido el plazo mencionado el informe no será considerado”*.

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer al Ing. Antonio Alejandro FORNS las disposiciones contenidas en el artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, el que establece que *“el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto”*.

ARTÍCULO 6º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el artículo 2º pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 7º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; Ing. Jeremías Josué QUISPE; a el Ing. Antonio Alejandro FORNS y el Agrim. Mario José ABRANTES PEREIRA, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción, respectivamente; al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00544** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ANEXO

ADSCRIPCIÓN - VIAS DE COMUNICACIONES II

Esta materia está basada en la existencia de redes viales cada vez más complejas y con mayores exigencias técnicas debido a la creciente demanda del tránsito vehicular, generando la necesidad de conocimientos específicos que posibiliten la Planificación, Estudio, Proyecto, Construcción y Conservación de las obras que sirvan a tal fin, aspectos que conforman las competencias referidas a Obras Viales de la Carrera Ingeniería Civil y que el futuro profesional debe adquirir, conjuntamente con una formación integral que lo haga útil a la sociedad.

PLAN DE ACTIVIDADES

Se llevarán a cabo las siguientes actividades, controladas por el Supervisor de la Adscripción:

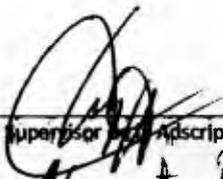
- Colaboración en Evaluación de Cuestionarios.
- Seguimiento de realización de Trabajos Prácticos ⁽¹⁾.
- Preparación de Planillas de Ejercicios.
- Revisión de Carpetas.
- Acompañamiento a Visitas de Obras y Laboratorio.
- Preparación de Apuntes Varios para la Cátedra.

(1) Ensayos de Laboratorio y/o Trabajos Prácticos:

- Granulometría.
- Límite Líquido, Límite Plástico e Índice de Plasticidad.
- Clasificación de Suelos.
- Compactación: Ensayo Proctor.
- Densidad: Método de la Arena.
- Valor Soporte (C.B.R.).
- Desgaste de los Ángeles - Equivalente Arena - Cubicidad.
- Tratamiento Bituminoso - Aplicación de la Regla 9-5-3.
- Determinación de Pesos Específicos - Concentración Crítica de Filler.
- Dosificación de Mezclas Asfálticas: Ensayo Marshall.
- Diseño Estructural de Pavimentos Flexibles - Método Shell y AASHTO.
- Refuerzo de Pavimentos Flexibles - Deflectometría.
- Diseño Estructural de Pavimentos Rígidos.
- Juntas de Pavimentos de Hormigón.


Firma del Aspirante

Jeremías Quispe
DNI 34635469


Firma del Supervisor de Adscripción

Mario Abrantes Pereira
DNI 11 607 238


Firma del Responsable de Cátedra

Antonio A. Forns
DNI 14.660.488

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

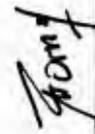
Actividades	Año 2017 - Segundo Cuatrimestre							Año 2018 - Primer Cuatrimestre							
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14	Semana 15
1.- Colaboración en Evaluación de Cuestionarios															
2.- Preparación de Ejercicios y Seguimiento de realización de Trabajos Prácticos															
2a - Granulometría															
2b - Límite Líquido, Límite Plástico e Índice de Plasticidad															
2c - Clasificación de Suelos															
2d - Compactación: Ensayo Proctor															
2e - Densidad: Método de la Arena															
2f - Valor Soporte (C.B.R.)															
2g - Desgaste de los Ángeles - Equivalente Arena - Cubicidad															
2h - Tratamiento Bituminoso - Aplicación de la Regla 9-5-3															
2i - Determinación de Pesos Específicos - Concentración Crítica de Filler															
2j - Dosificación de Mezclas Asfálticas: Ensayo Marshall															
2k - Diseño Estructural de Pavimentos Flexibles - Método Shell y AASHTO															
2l - Refuerzo de Pavimentos Flexibles - Deflectometría															
2m - Diseño Estructural de Pavimentos Rígidos															
2n - Juntas de Pavimentos de Hormigón															
3.- Revisión de Carpetas															
4.- Acompañamiento a Visitas de Obras y Laboratorio															
5.- Preparación de Apuntes Varios para la Cátedra															
5a - Suelos															
5b - Asfalto															


DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Firma del Aspirante
 Jeremías Quispe
 DNI 34635469

Firma del Supervisor de la Adscripción
 Mario Alberto Tercero
 Página 2 de 2
 DNI 11607238

Firma del Responsable de Cátedra

 DNI 14.660.482